



FIRMANTES CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

- **Firma el Rector de la Universidad de Almería**

De una parte, D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, en nombre y representación legal de la misma, con domicilio en Ctra. Sacramento s/n – La Cañada de San Urbano, 04120 Almería, nombrado en virtud del Decreto 270/2023, de 14 de noviembre (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), con las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA núm. 247, de 24 diciembre de 2018).

- **Firma el Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales de la Universidad de Almería:**

Delegación de firma en convenios con empresas e instituciones para la realización de prácticas externas de los estudiantes universitarios y con otras instituciones o centros educativos.

De una parte, D. Fernando Carvajal Ramírez, Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales de la Universidad de Almería, con domicilio en Ctra. Sacramento s/n – La Cañada de San Urbano, 04120 Almería, actuando por delegación del representante legal de la Universidad, el Rector, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2023).

- **Firma el Vicerrector de Proyección Internacional de la Universidad de Almería:** Delegación de firma en convenios de materia de proyección y movilidad internacional, así como la firma de convenios tipos para la creación de redes y alianzas internacionales.

De una parte, D. José Carlos Redondo Olmedilla, Vicerrector de Proyección Internacional de la Universidad de Almería, con domicilio en Ctra. Sacramento s/n – La Cañada de San Urbano, 04120 Almería, actuando por delegación del representante legal de la Universidad, el Rector, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2023).